Obra: Infraestructura – Red de Agua -
Ejecución Pozo de Agua Nº 2 en la localidad de Cucha - Cucha

Licitación Pública Nº: 4 /2022
Expt. Nº: 4029 – 1614 / 2022

NOTA ACLARATORIA

- En Memoria Descriptiva donde se lee:

Presupuesto Oficial: $ 12.8937.922,00 (IVA incluido); deberá decir:
Presupuesto Oficial: $ 12.867.922,26 (IVA incluido).

- En Cláusulas Particulares Art 9 donde se lee:

Art.9) VALOR DEL PLIEGO: El Pliego es de Pesos Diez Mil ($10.000). Los interesados tendrán acceso anónimo a la pestaña de la página web y sus pliegos. Dirección:
https://chacabuco.gob.ar/gobiernoabierto/licitaciones
Deberá decir:
Art.9) VALOR DEL PLIEGO: El Pliego es de Pesos Diez Mil ($10.000). Los interesados tendrán acceso anónimo a la pestaña de la página web y sus pliegos. Dirección:
https://chacabuco.gob.ar/gobiernoabierto/licitaciones

- En Cláusulas Particulares Art 26, donde se lee:

Art. 26) ANTICIPO DE FONDOS: Se podrá autorizar anticipo de fondos de hasta un quince por ciento (15 %) del monto del contrato. El anticipo de fondos se garantizará con Aval Bancario o Carta Fianza de una Institución Bancaria de primera línea o Póliza de Caución, emitida por una Compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros de la Nación que garantice a favor de la "MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO" el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por la Contratista. Las garantías ofrecidas quedarán sujetas a la conformidad de municipalidad y se requerirá certificación notarial de las firmas del emisor. -
Deberá decir:
Art. 26) ANTICIPO DE FONDOS: Se podrá autorizar anticipo de fondos de hasta un veinte por ciento (20 %) del monto del contrato. El anticipo de fondos se garantizará con Aval Bancario o Carta Fianza de una Institución Bancaria de primera línea o Póliza de Caución, emitida por una Compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros de la Nación que garantice a favor de la "MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO" el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por la Contratista. Las garantías ofrecidas quedarán sujetas a la conformidad de municipalidad y se requerirá certificación notarial de las firmas del emisor. -

Esta nota aclaratoria deberá incluirse como última foja del Pliego de Bases y Condiciones.

Av. Saavedra 195 – CP:6740 (02352) 430473 consultaspliegos@chacabuco.gob.ar